



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.

"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EXPEDIENTE: 000325/25

Puizcuysouop/ou/rc•os1/zo2s

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 4 DE ABRIL DE 2025

DATOS DEL PREDIO	rRACCIONAMIENTO Y/O CO iUNiAO		SICILIA	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
			38	
	CUENTA PREDIAL		COOIGO POSTAL	43845
OATOS 0Et tROPIETAA10	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	*****	*****		*****
	REG. PROF. ESTATAL	D.R.YC.		
	*****	*****		
DA7OS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA	TIPO OE CONSTRUCCIÓN		
	*****	xuecixcióu oc cnxs nxstIxcdu uuirxt/uuas		
	AMPLIACIÓN	46.72	M2	co sznucción cástññTE iuz
	*****			50.43
	SI	5.50	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
gggggjpCjç\$iy py gg g	* ♦+2 ^2 de Ampliación de casa habitación unifamiliar, 27.80 m2 en planta baja y 18.84 en primer nivel; 5.50 m de barda de mas de 2.40 m de alto.			
COMO	'fi482.9' (MII CUATAOCIENTOS OCHENTA Y OOs PESOS 97/t0€i M.N)			
R55TRICCFON5S	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá conservar una restricción frontal libre de construcción de acuerdo a las características de diseño del entorno, para preservar la imagen urbana del lugar. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. Deberá respetar las medidas y colindancias estipuladas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá reali los trámi lizar el recibo de impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con pedecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de colonos. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente licencia. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.			
LI CONSTAUCIÓN	ttCENCfA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
	AMPLIACIÓN UNIFAMILIAR	EXPEDICIÓN	J OE AGRIL OE 2025	
		DÍAS	180	
		VENCIMIENTO	4 DE OCTUBRE OE 2025	
		USO DE SUELO	*****	

[illegible]

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE SE INCLUYA EN EL

^a LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO SUPLENTA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, SIN NINGUNA

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ANTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 38, 48, 50, 53, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, HIDALGO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIMAPALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2002

LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEBÁ CANCELARSE DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE NTOS. HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

RUCCIÓN Y NO EXAMINAR AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE
DE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MAL FUNCIONAMIENTO ENTIDAD POR ÉSTA.

ELABORÓ: AÑO, INDRA MENESES MENESES

FUNDAMENTO LEGAL ART. 4 FRACCIÓN XXVIII, ART. 9 Y ART. 114 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ART. 112 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL QUINCUGAGÉSIMO SEXTO Y SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMER, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

 743 741 50 88

 zempoola2024.2027@gmail.com

pteddenclo municpol@zempoolo.gob.mx

Calle Ploza Principal S

iko lempoolo. Hgo.